



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2014

CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LAS REDES ELECTRICAS E ILUMINACION EXTERIOR PARA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS A LA BIBLIOTECA DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3614092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, Y CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3716092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 011/2014 cuyo objeto es contratar la adecuación y montaje de las redes eléctricas e iluminación exterior para biblioteca y zonas aledañas a la biblioteca de la sede san Antonio de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 3614092013 de fecha 16/09/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación y contratar la adecuación y montaje de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y DAVINCI de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 3716092013 de fecha 16/09/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, relacionado a continuación

:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 011 de 2014
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LAS REDES ELECTRICAS E ILUMINACION EXTERIOR PARA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS A LA BIBLIOTECA DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3614092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, Y CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3716092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN
FECHA	17 DE MARZO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

JOSE LUIS PAEZ PERDOMO INGENIERO ELECTRICISTA U.N.

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 20 Y 21. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Inscripción y Calificación Expedida Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. PEZ PERDOMO JOSE LUIS	FOLIOS 207 AL 218 CUMPLE CC FOLIO 3
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 17 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 7 AL 10 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 053662 VALOR ASEGURADO: \$21.350.689.40
Registro Único Tributario	FOLIO 4 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 12 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 13 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 5 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 14 AL 16 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 18 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta

EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA No 011 DE 2.014.
OBJETO:	CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LAS REDES ELECTRICAS E ILUMINACION EXTERIOR PARA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS A LA BIBLIOTECA DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3614092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, Y CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3716092013 DE FECHA 16/09/2013.
FECHA:	18 DE MARZO DE 2.014

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 14 de Marzo de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Ingeniero Eléctrico, José Luis Páez Perdomo	Doscientos cuarenta y seis(246)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: José Luis Páez Perdomo	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios20 al 21- CUMPLE
Anexo No. 3– Análisis de precios unitarios	Folios22a72- CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 148 al 150 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 178 al 181-CUMPLE
Experiencia general	Folios 073 al 147 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios151 al 152- CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Anexo No. 4Ay 4B - Residente de obra	Folios 182 al 183 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 208 al 215 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folio 207 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 216 al 233 - CUMPLE

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: José Luis Páez Perdomo		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
11.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en el anexo 2 el valor de la oferta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$212.981.580,50). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones:<ul style="list-style-type: none">a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
11.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones:<ul style="list-style-type: none">b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Director de obra, (Ingeniero Eléctrico, Jose Luis Paez Perdomo) diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.</p>
11.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Residente de obra, (Ingeniero Electrico, Fredy Hernan Perez) diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.</p>
11.2.d	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia solicitada así:</p> <ol style="list-style-type: none">1.) Contrato de obra No. 314/10, objeto: Mantenimiento de redes eléctricas en la unidad Batallón de apoyo y servicio para el combate "Policarpa Salavarrieta" Valle del Cauca, Cali; Batallón de infantería aerotransportado No.19 "Gral. Joaquin Paris ubicado en San Jose del Guaviare para el combate No.9 "Cacica Gaitana" ubicado en Neiva, Huila; Batallón de apoyo y servicio para el combate No.12 "Gral. Fernando Serrano" ubicado en Florencia, Caqueta; Batallón de infantería No.36 "Cazadores" ubicado en San Vicente del Caguan, Caqueta. Celebrado entre el Ejército Nacional y el Consorcio mantenimiento redes electricas del Ejercito Nacional (Participación 90%), copia de la certificación, acta de recibo final, contrato y copia del documento de conformación del consorcio, valor final del Contrato \$1.528.638.962 CUMPLE.2.) Contrato de obra No. 103/10, objeto: Diseño y construcción del sistema eléctrico en media cable semiaislado (Ecologico) y cambio de redes de baja tensión del barrio caudal (Oriental y Occidental) del mpio de Villavicencio. Celebrado entre el consorcio caudal Villavicencio y la Electrificadora del Meta (Participación 50%), copia del acta de recibo final, contrato y copia del documento de conformación del consorcio, valor final del Contrato \$427.856.452,00 CUMPLE.3.) Contrato de obra No. 802/11, objeto: Adecuación de la red de media tensión subterránea del comando conjunto No. 1 "Caribe" ubicado en la ciudad de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		<p>Villavicencio. Celebrado entre la Unión Temporal Redes Caribe y el Ejercito Nacional (Participación 90%), copia del acta de recibo final, contrato y copia del documento de conformación del consorcio, valor final del Contrato \$714.429.253.CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) El oferente deberá presentar con su propuesta tres (03) contratos de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, dichas obras eléctricas debidamente ejecutadas en entidades públicas, que mínimo en uno de los contratos haya sido ejecutado en dos sedes diferentes pero de la misma entidad, el valor de cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 10/03/2014 CUMPLE, anexo tres (3) certificaciones que llenan los requisitos como director de obra, según pliego de condiciones en referencia. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) DIRECTOR DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero eléctrico, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra mínimo en tres (3) contratos cuyo objeto sean construcción de obras eléctricas en entidades públicas, y que dentro de las actividades ejecutadas se encuentre la construcción de redes en media tensión ecológicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 27/11/2014CUMPLE, anexo tres (3) certificaciones que llenan los requisitos como residente de obra, según pliego de condiciones en referencia. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero eléctrico, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea construcción de obras eléctricas en entidades públicas, y que dentro de las actividades ejecutadas se encuentre la construcción de redes en media tensión ecológicas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El oferente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena del rechazo de la misma.</p> <p>Se entiende por experiencia general, el tiempo transcurrido desde la fecha de obtención de la Matrícula Profesional, en caso de requerirse para el ejercicio de la profesión.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.f	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>Folios 208 al 215, Jose Luis Paez Perdomo, fecha de expedición 2014/03/10, códigos inscritos <u>4220, 4321, 7110</u> y 4752 CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>f.) El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIU descrita a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>DIVISION</th><th>GRUPO</th><th>CLASE</th><th>GRUPO</th></tr></thead><tbody><tr><td>42</td><td>422</td><td>4220</td><td>Construcción de proyectos de servicio Público.</td></tr><tr><td>43</td><td>432</td><td>4321</td><td>Instalaciones eléctricas</td></tr><tr><td>71</td><td>711</td><td>7110</td><td>Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica.</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección.</p> <p>Obligatorio.</p>	DIVISION	GRUPO	CLASE	GRUPO	42	422	4220	Construcción de proyectos de servicio Público.	43	432	4321	Instalaciones eléctricas	71	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica.
DIVISION	GRUPO	CLASE	GRUPO															
42	422	4220	Construcción de proyectos de servicio Público.															
43	432	4321	Instalaciones eléctricas															
71	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica.															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto el anexo No 5, en los siguientes folios:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD EXIGIDA: (86,65) EN SMMLV</u> <p>1. Folio 207, Jose Luis Paez Perdomo</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc)=427,76 en smmlv• Capacidad de contratación inscrita: (ki)=1.699,69 en smmlv• Capacidad residual de contratación: (krc)=<u>1.271,93 en smmlv</u> CUMPLE <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:</p> <p>CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución</p> <p>La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones: Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>
-------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.g	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>El oferente anexa en los folios 216 al 233la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio el 1 de Abril de 2014, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (120 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gannt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 1 de Abril de 2014.</p>
--------	--	---

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIOS	PUNTAJE
A	Hoja de vida del Director de Obra	151 al 177	100 de 300
B	Hoja de vida del Residente de Obra	182 al 206	200 de 300
TOTAL			300 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	300
Valor Propuesta	400
TOTAL	700

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el Ingeniero eléctrico José Luis Páez Perdomo, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 N.º. 892.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
 CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
 DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 18 de Marzo de 2014

MEMORANDO

*Michel Rey
 VTRU
 18-03-2014*

Para: Dr. **HERNANDO PARRA CUBEROS**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 011 de 2014 - CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LAS REDES ELECTRICAS E ILUMINACION EXTERIOR PARA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS A LA BIBLIOTECA DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3614092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION, Y CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N°VIARE 3716092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012 de acuerdo al RUP.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

Atentamente,

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
 PGI División Financiera

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**
 Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106
 Email: presupuesto@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA					
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA					
INVITACION ABREVIADA No. 011 DE 2014: CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LAS REDES ELECTRICAS E ILUMINACION EXTERIOR PARA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS A LA BIBLIOTECA DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3614092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION, Y CONTRATAR LA ADECUACION Y MONTAJE DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N°VIARE 3716092013 DE FECHA 16/09/2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION.					
PROPONENTE: JOSE LUIS PAEZ PERDOMO					
REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR		OBSERVACIONES	
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes indices:		0		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	1.436.670.313,00	- 473.453.750,00	963.216.563
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3).	HABILITADA	1.436.670.313,00	473.453.750,00	3,03
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	15.985.044.895,00	36.869.313.258,00	43,36%

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, Ingeniero Civil Wellman Díaz Claros (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adecuación y montaje de las redes eléctricas e iluminación exterior para biblioteca y zonas aledañas a la biblioteca de la sede san Antonio de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 3614092013 de fecha 16/09/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación y contratar la adecuación y montaje de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y DAVINCI de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 3716092013 de fecha 16/09/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, a del señor **JOSE LUIS PAEZ PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.395.462 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de persona natural.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB